



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

TABLON DE ANUNCIOS

Expediente: 0000736/2014 - SESION
ORDINARIA DE PLENO 28/05/2014
Fecha: 23/05/2014

Por la presente se le convoca a la sesión Ordinaria de PLENO que deberá celebrarse el próximo 28 de Mayo de 2014 a las 20:00 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2. Aprobación, si procede, de la modificación de créditos nº 4/2014, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.
3. Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal PSOE para mejorar el asfaltado del municipio.
4. Aprobación, si procede, de la moción presentada por Grupo Municipal PSOE para reclamar a la empresa CESPAs las posibles irregularidades cometidas en las facturas de noviembre, diciembre de 2013 y enero de 2014 y la constitución de la comisión informativa para revisar las facturas de enero de 2013 a enero de 2014.
5. Aprobación, si procede, del nombramiento de hijo predilecto a Don Enrique Alcorta Martín.
6. Aprobación, si procede, de la denominación a la Sala de Exposiciones de Velilla de San Antonio "Sala de Exposiciones Adolfo Suarez"
7. Aprobación, si procede, de la moción presentada por todos los grupos políticos municipales relativa a las urgencias sanitarias en el municipio.
8. Aprobación, si procede, de la moción presentada por los Concejales del Partido Popular, doña Ana María Magallares Buitrago y don Enrique Alcorta Mesas, sobre la reforma del capítulo de sanidad del presupuesto municipal.

PARTE DE CONTROL

1º.- DACIÓN EN CUENTA:

1. Dar cuenta del informe de Intervención nº 614/2014 Evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria de fecha 13 de marzo de 2014.
2. Dar cuenta de la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2013.
3. Dar cuenta de los planes presupuestarios a medio plazo remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 31 de marzo de 2014.
4. Dación de Decretos.

2º.- ASUNTOS DE URGENCIA

3º.-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

En Velilla de San Antonio, a 23 de mayo de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

FDO. D. JESÚS SANTOS OÑATE

